



Autoriza anticipo al Sr. Rodrigo
Álvarez Aldea

Huépil, 04 de agosto de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1926 / 2015 /

VISTOS

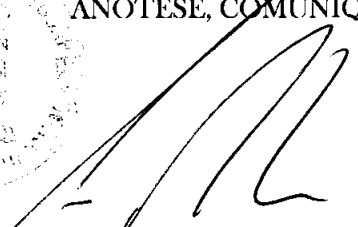
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de memo N° 142 de 04/08/2015 DOM ,para compra materiales de ferretería
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

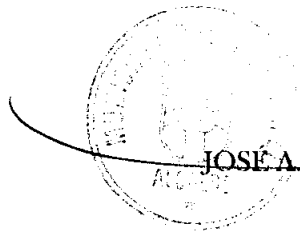
DECRETO

- 1) APRUÉBESE un anticipo de \$50.000 (cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 3102004085 gestión 1 S/C., del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE




GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GEPL/AVQ/MWC/vao



